

ETECSA
COMPAÑÍA MIXTA CUBANO-ITALIANA

INSTRUMENTO DE LA REPRESIÓN
EN CUBA

GIRSCC
Grupo Internacional
para la Responsabilidad Social Corporativa en Cuba
Miami, Florida, Diciembre 2007

Elaborado por el GIRSCC
Grupo Internacional por la Responsabilidad Social
Corporativa en Cuba

© Copyright: GIRSCC

Primera Edición
Diciembre del 2007

Visítenos al Website WWW.CUBASINDICAL.ORG

INDEX

ETECSA. Origen	4
ETECSA y la red telefónica	5
CUBACEL: ETECSA y la telefonía celular	6
ETECSA y la Internet	7
ETECSA y el negocio de remesas a Cuba	9
Actos de represión en colaboración con ETECSA	10

ETECSA. ORIGEN



La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) es una empresa mixta cubana-italiana que funciona bajo la aprobación de la Ley-77 (ley de Inversión extranjera), y es una de las diez empresas con mayor capital mixto de la Isla, que recibe el 42% de las ganancias y carga consigo una desigual inversión técnica administrativa.

ETECSA quedó inscrita en el registro de Asociaciones Económicas de la Cámara de Comercio de Cuba, el 4 de julio de 1994, con tomo II, folio 043-047 del libro de empresas mixtas, con domicilio legal en Egido no. 610 e/ Gloria y Apodaca, Habana Vieja, Ciudad de La Habana, Cuba. La empresa alcanza un total de más de 17 000 trabajadores en todo el país, de los cuales el 32 % está constituido por graduados universitarios y de nivel técnico medio en las especialidades de telecomunicaciones.

El 14 de Agosto de 1994, mediante el Decreto 190, el Consejo de Ministros otorgó a ETECSA la autorización para proveer los servicios públicos de telecomunicaciones nacionales e internacionales de telefonía básica, conducción de señales, transmisión de datos, telex, valores añadidos, radiotelefonía troncalizada y cabinas telefónicas públicas, por un período de 25 años, de ellos 12 de exclusividad para los 4 primeros servicios.

Actualmente el 51 % de sus acciones pertenecen a una empresa privada de capital cubano, el 29,29 % a STET (Italia) y el resto a compañías financieras, tanto cubanas como extranjeras. La cúpula gobernante dispone de las líneas y del personal manipulado y salarialmente estafado. Los trabajadores que laboran en esta empresa no son trabajadores de la misma, son contratados a través de una agencia empleadora que radica en el Ministerio de Comunicaciones,

De manera oficial, la compañía cubana-italiana ETECSA tiene el monopolio de las comunicaciones del país, incluyendo las inalámbricas y la Internet. La empresa transalpina Telecom Italia posee el 29,3% de las acciones de ETECSA, el único operador cubano de tele-comunicaciones; el resto del capital está en manos del Estado. ETECSA controla enteramente el Internet del país, es utilizado por el gobierno para vigilar la Web y cazar a los disidentes políticos.

En el proceso de los periodistas detenidos en marzo de 2003, ETECSA aportó informes para probar que los inculpados habían utilizado la Red de forma “contrarrevolucionaria”. En marzo de 2004, Reporteros sin Fronteras escribió al presidente del consejo de administración de Telecom Italia, para llamar su atención sobre las consecuencias de la participación de su empresa en ETECSA. La organización le pidió que “interviniera para intentar influir en la política del régimen cubano con respecto al *Net*, y que pidiera la libertad de los periodistas encarcelados”. A ese correo, la empresa italiana respondió explicando que no podía retirarse de Cuba por razones financieras, pero aseguró que no participaba directamente en la vigilancia y el control de Internet en el país.

ETECSA y la red telefónica

Cuba dispone de 6,37 teléfonos por cada 100 habitantes y en el país actualmente existen zonas llamadas "de silencio", donde no hay redes de telefonía. Durante decenas de años en Cuba no se instalaron teléfonos a la población, salvo a personalidades del gobierno, del Partido Comunista o a funcionarios cuyas responsabilidades justificaran la necesidad de este medio de comunicación. También a extranjeros que hicieron sus contratos telefónicos en moneda convertible.

El servicio de telefonía cubano es limitado. El servicio telefónico que brinda ETECSA tiene actualmente dos tipos de abonados: los particulares e instituciones nacionales, que pagan sus tarifas en pesos cubanos, y los extranjeros, tanto particulares como instituciones, que lo hacen en dólares. Un ciudadano cubano común no puede contratar una cuenta particular para su domicilio.

Por ejemplo, más de dos tercios de población en Santiago de Cuba, la segunda ciudad del país con 600,000 habitantes, no puede disponer del sistema. Por eso, miles de personas se aglomeran los dos últimos días de cada mes ante las oficinas de ETECSA para liquidar sus cuentas, hecho que provoca desórdenes. Estas limitaciones son caldo de cultivo a la corrupción y para obtener una línea telefónica privada es necesario poseer "buenas relaciones" en el seno de ETECSA.

Las autoridades gubernamentales y la Empresa cubano-italiana ETECSA imponen una serie de requisitos y una metodología donde las personas se disputan, a través de méritos políticos acumulados el 70 % de las capacidades telefónicas asignado al sector residencial. El otro 25 % de las cuotas es destinado a organismos estatales y el 5 % restante es considerado "Reserva Estatal".

Para tener un teléfono, se necesitan ciertos requisitos: ser combatiente revolucionario o internacionalista, algunos impedidos físicos. La asignación de teléfonos, además, exige a los aspirantes a presentar cartas de sus centros de trabajo y se concede preferencia a los militantes del Partido Comunista, dirigentes de empresas y militares. Recientemente se inició la ampliación residencial del servicio telefónico. El equipo se instala prioritariamente a personas que por su actividad laboral lo necesiten (salud pública, educación, militares), pero la asignación definitiva depende del dictamen de una comisión, encabezada por el Comité de Defensa de la Revolución de la cuadra, que evalúa los méritos del solicitante en el área donde reside, y "si no participa en las tareas del comité no hay teléfono".

Las tarjetas de Dial-up de ETECSA, a precio en dólares sólo pueden ser compradas por extranjeros. Ningún cubano tiene derecho o puede comprar este único acceso que hay a la venta de manera legal. Si se adquiere por una tercera persona recibirá prisión o decomiso de su línea telefónica.

CUBACEL: ETECSA y la telefonía celular



Con el Decreto No. 167 de 1992 se inició la participación de inversiones extranjeras en el sector de comunicaciones con la concesión otorgada a la sociedad de capital cubano-extranjera, Teléfonos Celulares de Cuba (CUBACEL), mediante la cual se le facultó para la explotación de la telefonía móvil celular por un período de 20 años. El 9 de febrero de 2004, ETECSA absorbió las empresas Cubacel y C_COM a Etecsa.

CUBACEL es la encargada de los servicios de telefonía móvil analógica, en la norma AMPS/DAMPS, en la banda de 800 MHz del Sistema AMPS (analógico) y la versión digital TDMA. Desde 1993 presta sus servicios en todo el territorio nacional. Opera como una empresa de capital mixto cubano con el 50%, la Sherritt International Communications con el 40% y otros inversores privados como la mexicana Tinsa.

El Acuerdo 4042 del 22 de mayo del 2001 del CECM, sobre Concesión Administrativa, autorizó a la Empresa Movitel S.A. a brindar los servicios de comunicaciones móviles troncalizadas (*trunking*) y radio búsqueda (*paging*), en la banda de 800 MHz, en el ámbito nacional.

CUBACEL opera sólo en moneda convertible en divisa y excluye a los cubanos residentes en la isla de su lista de clientes.

En marzo de 2006 ETECSA anunció que, planea autorizar a trabajadores del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Educación con la telefonía celular, con pago en moneda nacional, 50 pesos y 200 minutos mensuales, servicio que hasta la fecha se realiza sólo en dólares. Los usuarios no podrán llamar a otras provincias. Recientemente, en agosto de 2006, los residentes del reparto Palatino, en la capital cubana, manifestaron públicamente su malestar por el pésimo servicio de los teléfonos existentes en este barrio, con una población sobre los 5 mil habitantes. ETECSA hace más de dos años retiró del servicio cinco aparatos telefónicos en este reparto y los seis que quedaron funcionando la mayoría de las veces permanecen rotos.

Asimismo, mediante una respuesta digital ETECSA bloquea con frecuencia la conexión a los cubanos que intentan, en horario laboral, establecer contacto con alguna de las dependencias de la Oficina de Intereses de Estados Unidos en La Habana, especialmente a los teléfonos destinados a solicitar fecha de entrevistas para visitar temporalmente el país norteamericano. También ocurre con los teléfonos pertenecientes a la sección de Refugiados, al igual que al de la pizarra informativa de la Sección, así como a otros teléfonos muy usados para asuntos migratorios.

Los interesados en fechas de vuelo, entrevistas y entregas de información en la sección de Refugiados navegan en una incertidumbre total por la persistencia de ETECSA de mantener ese servicio restrictivo, a decir de muchos usuarios violador de los derechos ciudadanos por ser una maniobra de esa compañía para impedir la libre comunicación de los ciudadanos con la sección consular.

La participación aliada de ETECSA en esta maniobra ocurre de igual manera con teléfonos radicados en el exterior que sin estar restringidos, las operadoras los tienen registrados en sus máquinas como "restringidos". Tales son los casos de los de Radio y TV Martí así como de oficinas y personalidades catalogadas por el gobierno de Cuba como personas no gratas y de posición hostil al gobierno revolucionario.

ETECSA y la Internet



La unidad de negocios Enet es la Internet de ETECSA.

Según datos oficiales, en Cuba existen 98.000 usuarios de Internet, 1,100 dominios ".cu" (Cuba). Con menos de dos internautas por cada 100 habitantes, Cuba figura entre los países más retrasados en materia de Internet. Es, con mucho, el menos surtido de América Latina –Costa Rica tiene 13 veces más- y se sitúa al nivel de Uganda o Sri Lanka. En un país donde los medios de comunicación están bajo la bota del poder, naturalmente se ha convertido en una prioridad impedir la circulación de información independiente por Internet.

Asimismo, Cuba es uno de los países con el índice de equipamiento más bajo del mundo, unas 270,000 computadoras, el 65 por ciento de ellas conectadas a la red en centros de trabajo y estudio. Es decir, 3,3 ordenadores por cada 100 habitantes, un ratio equivalente al de Togo (*Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2005*). De todas maneras, incluso si un cubano consigue adquirir un ordenador, en el mercado negro o gracias a sus contactos en el extranjero, no podrá conectarse a Internet ni abrir una línea telefónica internacional sin autorización del Estado. Lo que es tanto como decir que en el país es prácticamente imposible acceder a Internet a partir de un domicilio.

La estrategia de Cuba desde un principio fue impedir el acceso masivo a la Internet, por eso en Cuba no puede hablarse de brecha digital sino de *apartheid* digital. La mayoría de la población tiene prohibido utilizar Internet, por tal razón, para acceder a la Red, los cubanos se ven obligados a utilizar conexiones ilegales. Por ello, el gobierno cubano ha decidido, para luchar contra esa utilización clandestina del Net, prohibir completamente la utilización de la red telefónica ordinaria, para acceder a la web. Además ha pedido a Etecsa, el único operador cubano de telecomunicaciones, "que emplee todos los medios técnicos necesarios que permitan detectar e impedir el acceso a Internet" a las personas no autorizadas.

La investigación llevada a cabo por *Reporteros sin Fronteras* revela que el gobierno cubano utiliza varias palancas para garantizar que ese medio de comunicación no se utilice de forma "contrarrevolucionaria". Para empezar, prácticamente tiene prohibidas las conexiones privadas a la Red. Por tanto, para navegar o consultar sus e-mails, los cubanos tienen obligatoriamente que pasar por puntos de acceso públicos (ciber-cafés, universidades, " Club joven de computación», etc.), donde es más fácil vigilar su actividad. Después, la policía cubana ha instalado, en todos los ordenadores de los ciber-cafés y de los grandes hoteles, programas que desencadenan un mensaje de alerta cuando encuentran palabras-clave "subversivas".

Por otra parte, el régimen se asegura de que los opositores políticos y los periodistas independientes no accedan a Internet. Para éstos últimos, comunicar con el extranjero es un auténtico calvario. Finalmente, el gobierno apuesta por la autocensura. En Cuba se puede condenar a veinte años de cárcel por algunos artículos "contrarrevolucionarios" publicados en sitios extranjeros, y a cinco años simplemente por conectarse al *Net* de manera ilegal. Pocos internautas se atreven a desafiar la censura del Estado, y correr ese riesgo.

El procedimiento requiere, como para un teléfono, el acuerdo de ETEC SA, único operador de telecomunicaciones del país, y después el de una comisión local que evalúa los méritos del demandante.

Así, la Internet se halla controlado oficialmente por el decreto-ley 209 de 1996 para conectar oficialmente a Cuba a las redes de alcance global, establece una política de reglas estrictas y acceso "de forma regulada", y "tendrá que estar autorizado por la Comisión Interministerial que se crea por el presente Decreto", indican los artículos finales.

El 13 de enero de 2000 se creó un Ministerio de Informática y Comunicaciones, para "regular, supervisar y controlar la política cubana en materia de tecnologías de la comunicación, informática, telecomunicaciones, redes informáticas, radiodifusión, espectro radioeléctrico, servicios postales e industria electrónica". La Resolución Ministerial 180-2003, regula el uso de la Internet en Cuba en su tercer "Por Cuanto" se establece que resulta necesario regular el control conmutado al servicio de navegación por Internet, adoptando las medidas que protejan la sustracción de contraseñas (password), las degradaciones intencionales y el uso fraudulento y no autorizado de este servicio.

Después de anunciar la resolución 180/2003 del Ministerio de Informática y Comunicaciones (MIC) para imposibilitar la conexión a la red desde los teléfonos facturados en moneda nacional, las autoridades cubanas con el apoyo de Etecsa llevaron los controles hasta niveles extremos. Además, se emitieron cartas circulares a todos los organismos estatales con el propósito de puntualizar los usos de correos electrónicos y servicios en la red y se elaboró un Reglamento de Seguridad Informática, supervisado por la Seguridad del Estado. Se restringieron los buzones gratuitos como *Yahoo* o *Hotmail*, así como de la opción del "chat" internacional. Y es casi imposible entrar a un servidor como *Google*.

ETECSA oferta servicios de acceso a Internet y correo electrónico entre otros, pero a extranjeros residentes permanentes o temporales. Con fecha 19 de abril de 2004, ETECSA anunció a sus clientes que sería imposible cualquier actividad comercial que no se rija por el único servidor de acceso a la Internet, nombrado ENET, que controla las computadoras instaladas en los "tele-puntos", unas oficinas donde venden teléfonos, comunican con larga distancia internacional, posibilitan videoconferencias, venden tarjetas ENET de servicio Internet, mas solamente a extranjeros.

En el primer Resuelvo, se dispone que ETECSA emplee todos los medios técnicos necesarios que permitan detectar e impedir el acceso al servicio de navegación por Internet, desde líneas telefónicas que operan en moneda nacional no convertible a partir del 1ro de enero del 2004, mientras que el segundo resuelvo, excluye de la medida a los "autorizados", permitiendo sólo aquéllos que por necesidad social y con carácter limitado, sea autorizado por la Administración Central del Estado, según establece la Resolución 188 del 2001.

Las tarjetas prepagadas para servicios de Internet sólo se venden en dólares y ese servicio es sólo para extranjeros. Ningún cubano natural tiene "derecho" a acceder a la Internet si no está debidamente autorizado. Quienes lo hacen, de manera "ilegal" están expuestos a medidas punitivas (5 a 10 años de cárcel). A pesar de que las expectativas por el acceso a Internet, la población nunca ha tenido acceso a la misma y el servicio telefónico es selectivo.

Según datos, entre finales de 2003 y principios de 2004, había algo más de 40,000 conexiones clandestinas a Internet; unas, producto de ventas de *passwords* de centros de trabajo, otras mediante el uso de tarjetas.

A partir del 24 de enero de 2006, se prohibió formalmente utilizar la red telefónica ordinaria para conectarse a Internet, salvo para las personas autorizadas directamente por

una organización de la administración central. En el fondo, el decreto sólo ratifica lo que es una política constante en la prohibición, ya efectiva para la mayoría de los cubanos, de acceder a Internet. Después de esta nueva ley, los usuarios se han visto acorralados por ETECSA. Según *Reporteros sin Fronteras* esta medida viola el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El reciente anuncio de medidas contra internautas no autorizados conmocionó a muchos que a escondidas estaban conectados de una forma u otra a la *Net*. ETECSA postergó la limitación del acceso a Internet desde teléfonos abonados en moneda nacional para evitar su uso por los disidentes cubanos y organizaciones de derechos humanos restringir el acceso de los mismos a la información del resto del mundo. La medida de La Habana fue tomada justo cuando el gobierno de la Isla se distanció de la Unión Europea y limita más aún la conexión a Internet a través del sistema telefónico nacional.

Reporteros sin Fronteras denunció en enero de 2006 esta medida del gobierno que desató una oleada de represión contra los usuarios de conexiones ilegales. "Estamos extremadamente preocupados por ese nuevo decreto, dirigido a acorralar a los "informáticos", esos cubanos que consiguen acceder al *Net* a pesar de la prohibición oficial", ha manifestado Robert Ménard, secretario general de la organización. "En ese país, Internet es uno de los pocos medios para eludir a la omnipresente censura de la información. Como no puede vigilar el Net tan fácilmente como los periódicos, el gobierno ha optado simplemente por prohibir el acceso a la casi totalidad de la población. Muy pocos países llegan tan lejos en el control de la Red", ha añadido.

Después que el Ministro de la Informática y las Comunicaciones, MIC, arremetiera contra la revista Forbes por los supuestos millones de Fidel Castro y declarara que esas informaciones entraron al país a través de la Internet y las antenas satelitales, muchos de estos elegidos perdieron sus redes conmutadas, y se incrementó el estricto control sobre las páginas a las que pueden tener acceso esos beneficiados. Y se espera una ola represiva contra quienes tienen antenas para ver canales extranjeros.

Otro ejemplo es el caso de las universidades en las cuales, a pesar de tener Internet, existe un diabólico mecanismo de claves y contraseñas de accesos, de censura, que se aplica por niveles, desde los alumnos a los directivos o Decanos. Mientras estos últimos tienen un poco más de libertad para navegar por la Red de Redes, para un alumno está prohibido hasta tener un correo yahoo, y sólo puede entrar con su clave de alumno a páginas estrictamente necesarias para sus estudios. En fecha reciente, por ejemplo, en la ciudad de Morón, los estudiantes de Latinoamérica, África, Asia y de varios países árabes, que cursan estudios en la escuela de Ciencias Médicas en esta ciudad se muestran molestos ante el continuado problema con la conexión de Internet, en instalaciones de ETECSA, que sólo autoriza a ciudadanos extranjeros, mientras los cubanos son privados de este derecho universal.

ETECSA y el negocio de remesas a Cuba

ETECSA ha inaugurado un nuevo servicio de envío de remesas a Cuba, desde Italia y España, los países europeos con mayor número de residentes de la Isla. El nuevo servicio estará coordinado por ETECSA, la cual utilizará la marca SerCUBA que operará en territorio cubano por medio de la firma de Internet (ENET), mientras la empresa financiera FINCIMEX, asumirá la distribución de las transferencias monetarias. El servicio, según ha informado ETECSA, ofrece tarifas de quince dólares de cargo por 100 dólares de envío.

ACTOS DE REPRESIÓN CON LA COLABORACIÓN DE ETECSA

MAYO 2007 (www.cubanel.org) - Bernardo Arévalo Padrón, ex -prisionero de conciencia y delegado nacional del Movimiento Democracia-, denunció la estafa a su tarjeta telefónica personal en la localidad de Aguada de Pasajeros de la provincia Cienfuegos el pasado 8 de mayo. Un empleado de la empresa de forma anónima le explicó que cuando una tarjeta para uso telefónico era usada para establecer comunicación con cualquier teléfono intervenido por la Seguridad del Estado, los oficiales controladores, en conocimiento de la clave, se dedicaban a hacer llamadas para agotarle la cuenta lo más rápido posible.

AGOSTO 2007 (www.cubanel.org) - Fuentes dentro de la empresa ETECSA (perteneciente al Ministerio de Comunicaciones) y clientes de la misma, revelaron la tediosa odisea de los mecanismos implementados en la Isla para la simple instalación de un teléfono de línea fija. Además, las trabas artificialmente impuestas por el gobierno a un proyecto liberalizador de los contratos para la obtención directa por nacionales del servicio de teléfonos móviles. Un proyecto de ley que permitiría que el ciudadano accediera directamente al servicio fue aprobado por parte del MICOM, pero al llegar a la oficina del ministro Ramiro Valdés fue vetado, por el conocido comandante de la revolución, quien es un especialista en actos de represión.

AGOSTO 2007 (Encuentro en la Red) El Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT), a través de una carta oficial firmada por su presidente y enviada a las direcciones informativas de los órganos de prensa de todo el país, ha suspendido desde este 13 de agosto cualquier acceso de sus funcionarios, dígame periodistas, a los servicios de internet. Toda comunicación vía email, así como los servicios de noticias, se producirá a través de un enlace con el sitio oficial www.Enet.cu . Con mucho filtro y vigilancia se podrá entonces saber, supuestamente, quién es quién en cada medio de prensa en la Isla. La nueva carta insta a las direcciones informativas de los medios de comunicación a seleccionar "adecuadamente" el personal que se encargará de la actualización de las páginas web y de la revisión del material informativo al que se tiene acceso.

OCTUBRE 2007 – La Habana, 12 de octubre (José Antonio Fornaris, Cuba-Verdad / www.cubanel.org) - Un nuevo operativo contra las antenas ilegales que captan las señales de la televisión extranjera, principalmente del sur de Florida se llevó a cabo en el municipio Habana Vieja el pasado viernes. Policías uniformados y empleados de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) se desplazaron en dos furgonetas blancas, subieron las escaleras de casas y edificios para detectar cualquier tipo de cables instalados en los alrededores. Estas batidas tratan de evitar que la televisión estadounidense sea captada en los hogares cubanos.

FEBRERO 2007 - La Habana, Cuba - 7 de febrero (Juan Carlos Linares Balmaseda / www.cubanel.org) - La Policía Nacional Revolucionaria, en coordinación con la Empresa Telefónica de Cuba S.A. y otras organizaciones pro-gubernamentales, iniciaron una fuerte operación contra la señal televisiva satelital norteamericana DIRECT, conocida como televisión por cable entre los cubanos. Algunas fuentes coinciden en que la operación policial se debe a que el gobierno norteamericano anunció que TV MARTI sen

transmitirá a través del satélite, lo que le será más difícil al gobierno de la Habana interferir dicho canal.

MARZO 2007 - La Habana, Cuba - 18 de marzo (Richard Roselló / www.cubanet.org) - Tres autos de la empresa telefónica ETECSA escoltados por dos vehículos de patrulla de la policía dismantelaron el pasado martes 13 al mediodía más de un centenar de metros de cable satelital que conectaban con diferentes residencias del municipio Playa para impedir el acceso a la televisión extranjera. Estas operaciones comenzaron hace más de dos años y se ha intensificado en la capital en estos últimos meses.

ENERO 2006. La Habana - 27 de enero (Agencia Patria / www.cubanet.org) - A fines del año pasado la ETECSA inició un masivo plan de asignación de líneas telefónicas en la ciudad de Ciego de Ávila, lugar donde se encuentra la vivienda del periodista independiente Antonio Femenías Hechemendia. Apenas 24 horas después de ser visitado por la policía política en su casa -los cuales lo acusaron de estar incitando a varias personas a ejercer el periodismo independiente-, funcionarios de ETECSA se presentaron en la vivienda y retiraron el equipo puesto y arrancaron los cables de la acometida. Femenías señaló que la negativa de este servicio demuestra una vez más que la empresa mixta cubano-italiana, ETECSA, está en un perfecto contubernio con el gobierno cubano y en muchos casos es el brazo ejecutor de la policía política, como en este caso y cuando suspende el servicio a opositores que son víctima de los conocidos actos de repudio para que el mundo no conozca los hechos.

FEBRERO 2006. El 13 de febrero, el periodista independiente Roberto Santana Rodríguez fue citado a la sexta estación de policía de Marianao, Ciudad de La Habana, para un interrogatorio con un oficial de la contrainteligencia. Allí, Santana fue amenazado con ser encauzado, basado en un expediente que incluye reportes de la Empresa Telefónica (ETECSA) con las llamadas que ha hecho a Estados Unidos, estaciones radiales, y a la agencia noticiosa CubaNet.

FEBRERO 2006. La Habana, Cuba - Guillermo Fariñas, apodado “El Coco”, director de la agencia de prensa independiente Cubanacán Press, inició en febrero de 2006 una huelga de hambre, para pedir que todos los cubanos tengan acceso a un “Internet libre”. Las autoridades tuvieron que hospitalizarle a la fuerza y efectuarle transfusiones para terminar con su acción, que estaba encontrando eco en los medios de comunicación internacionales. Desde el 20 de agosto le mantienen en un servicio de cuidados intensivos, a causa de unos problemas renales y alteraciones cardíacas. Las autoridades le ofrecieron concederle un acceso “restringido” a Internet, pero lo rechazó explicando que no podía ejercer dignamente su oficio de periodista consultando solamente informaciones filtradas por el gobierno. Cubanacán, fundada en 2003, es la agencia de prensa más importante de la nueva generación de periodistas independientes. Sin embargo, ninguno de los 17 reporteros que colaboran en ella tiene derecho a utilizar Internet, ni un fax, para enviar sus artículos al extranjero.

FEBRERO 2006. La Habana, Cuba - 28 de febrero (Jaime Leygonier / www.cubanet.org) - La Empresa mixta de telecomunicaciones cubano-italiana, conocida por sus siglas ETECSA, recibió la orden del ministerio de Comunicaciones de Cuba, de inspeccionar y cortar los cables de televisión clandestinos, según informaron empleados de la propia empresa. ETECSA ha sido denunciada en varias ocasiones por periodistas independientes y opositores pacíficos como cómplice del gobierno en la represión, con espionaje telefónico y corte de servicio a los opositores.

MARZO 2006. Ciego de Ávila, Cuba - 27 de marzo (Abel Escobar Ramírez / www.cubanet.org) - Waldímar Parra Santana Presidente de la Liga de Campesinos Independiente denunció este 21 de marzo que todavía no ha podido lograr que la empresa ETECSA le restablezca su servicio telefónico suspendido desde el pasado 9 de febrero, en el municipio San Luís. Según comentó Parra, el corte tuvo lugar después que el presidente los Comités de Defensa de la Revolución le mostrara una grabación telefónica hecha de una llamada a Radio Martí, donde se escuchaba la voz de Santana en un programa radial. En varias ocasiones que han acudido a ETECSA, los funcionarios le dicen que su servicio fue suprimido "por órdenes del gobierno".

ABRIL 2006. La Habana, Cuba - Abril (www.cubanet.org) - El periodista independiente Roberto Santana Rodríguez, ha hecho una denuncia pública internacional de los actos de represión a su persona por parte de la Seguridad del Estado y de la compañía cubano-italiana ETECSA. El 7 de abril, Santana fue citado a la 10ma. Unidad de la PNR (Policía Nacional Revolucionaria) en la cual lo entrevistó un mayor llamado Moisés que se presentó como jefe de enfrentamiento a los periodistas independientes, y le amenazó con aplicarle la ley 88, más conocida como "mordaza", y le mostró un expediente que incluía reportes de ETECSA, de las llamadas que ha realizado a emisoras como Radio Martí, y agencias noticiosas como CubaNet, que se encuentran en Estados Unidos. Santana acusa al Estado cubano y a la compañía cubano-italiana ETECSA por violar su derecho a la libre expresión, amparado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la cual Cuba e Italia han sido firmantes, en el año 1948, en la ONU.

ABRIL 2006. La Habana - 26 de abril (www.cubanet.org) - Dos equipos de recepción satelital fueron decomisados a Sonia Beltrán, ama de casa, y Aurelio Estévez, mariner, por la policía el martes 17. Una patrulla de policía local, un vehículo de la empresa telefónica ETECSA y un auto del Departamento Técnico de Investigaciones (DTI) del Ministerio del Interior visitaron dos domicilios en el municipio de San Miguel del Padrón realizando el registro y el decomiso, además de imponerles multas por cinco mil pesos por poseer equipos de satélites, algo considerado ilegal en Cuba.

MAYO 2006. Varios sindicalistas independientes de Cuba, estaban programados para participar el día 4 de mayo, vía telefónica en la II Conferencia sobre Responsabilidad Social Corporativa en Cuba, organizada por el GIRSCC, que dirige el sindicalista y economista cubano Joel Brito Delgado, los días 3 y 4 de mayo, en Madrid, la capital española; donde se tratarían, entre otros temas, la realidad laboral de la Isla, la responsabilidad social corporativa de los inversores extranjeros y las normas laborales internacionales en relación con Cuba. Desde el día anterior a la conferencia, la compañía mixta ETECSA estableció un bloque a todas las líneas telefónicas con los sindicalistas independientes y sólo restituyó el servicio telefónico el 6 de mayo, un día después de finalizada la conferencia.

JULIO 2006. Santa Clara, 20 de julio (Cubanacán Press / www.cubanet.org) - La empresa ETECSA mantuvo por ocho días sin comunicación telefónica en esta ciudad a los periodistas independientes Belkys Rodríguez Bravo y Diolexis Rodríguez Hurtado. El servicio telefónico les fue cortado desde el 9 de julio, para mantener en silencio sus voces, que desde Cuba realizan denuncias de los desmanes que comete la dictadura.

AGOSTO 2006. En agosto, el periodista independiente de la agencia noticiosa *Cubanet*, Juan González Febles, denunció la participación de la compañía telefónica de capital

mixto ETECSA EN los actos de felonía contra los activistas pacíficos que son objetos de los programas habaneros, a los cuales se les corta de inmediato el servicio telefónico momentos antes de que sean víctimas de arrestos o agresión.

SEPTIEMBRE 2006. La Habana, 9 de septiembre (Lux Info Press / www.cubanet.org) - La instalación del servicio telefónico a pacientes con insuficiencia renal crónica terminal, necesitados de tratamiento de hemodiálisis tres veces a la semana, es negada al sindicalista independiente Lázaro Cuesta Collazo por integrar las filas de la oposición pacífica. Desde hace tres años viene solicitando a la empresa cubano-italiana ETECSA la instalación del servicio por razones humanitarias, sin recibir respuesta. El pasado 20 de agosto, al reiterar su reclamación a ETECSA le notificaron que desistiera, pues él era el único paciente con insuficiencia renal crónica en la capital que no tendría nunca un teléfono.

OCTUBRE 2006. El 8 de octubre, Nivaldo Díaz Castellón, activista pacífico del Movimiento Cristiano Liberación fue arrestado por la Seguridad del Estado y conducido en un vehículo de la empresa mixta ETECSA, luego de que envió una carta a Ricardo Alarcón, presidente del Parlamento cubano, en la cual denunciaba violaciones cometidas contra su persona por este cuerpo policial.

OCTUBRE 2006. El abogado ciego Juan Carlos González Leyva, que vive en Ciego de Ávila, y es disidente, su servicio telefónico le fue cortado por ETECSA por sus constantes denuncias de violaciones de los derechos humanos. Dolia Leal Francisco, Dama de Blanco, luchadora cívica cuyo esposo es Nelson Aguiar Ramírez, uno de los 75 prisioneros de la Primavera Negra de 2003 y presidente del Partido Liberal Ortodoxo, también la instalación del servicio telefónico le ha sido negada por ETECSA.

ENERO 2005. La agencia de prensa independiente cubana Cubanacán Press, informó el 25 de enero que en la sede de la Empresa de Telecomunicaciones ETECSA, en la ciudad de Santa Clara, se instalaron sofisticados equipos de espionaje electrónico destinado a vigilar las conversaciones de los opositores pacíficos, y a la vez de los altos mandos de los organismos militares, represivos, administrativos, gubernamentales y partidistas. El Departamento KT o chequeo telefónico del Ministerio del Interior posee un moderno dispositivo conocido como "ADN de voz", el cual procesa 28 parámetros físico-acústicos, que hace inconfundible toda voz humana, y desde cualquier teléfono del que se converse, aunque sea del servicio público. Puede grabar, además, de modo automático, la voz programada como sospechosa.

NOVIEMBRE 2005. Cienfuegos - (www.cubanet.org) - El lunes 21 de noviembre, un carro de la empresa de telecomunicaciones ETECSA se parqueó frente a la casa de Alejandro Tur Valladares, periodista de la agencia independiente Jagua-Press, y bajo la coartada de instalar una nueva línea de teléfono, situó una cámara en ángulo perpendicular que abarca la cuadra de un extremo a otro. Esta ubicación responde a una directiva de la Seguridad del Estado, interesada en registrar las actividades del periodista independiente en cual ha sido víctima de actos de provocación y registros a su domicilio. Los vecinos del lugar han bautizado al gigante electrónico ETECSA con el nombre de Polifemo, pues su lente hace recordar al cíclope de un solo ojo inmortalizado por Homero.

DICIEMBRE 2005. La Habana, 10 de diciembre (www.cubanet.org) - Laura Pollán, esposa del periodista independiente y presidente del Partido Liberal Democrático Héctor

Maseda, condenado a 20 años de prisión, denunció el espionaje de sus conversaciones telefónicas cuando exhibió a la prensa internacional unos diminutos artefactos electrónicos escondidos en la caja de registro del teléfono instalado en la casa, que usaba la Seguridad del Estado para escuchar clandestinamente las conversaciones. Los aparatos de escucha fueron colocados hace unos meses, cuando los técnicos de la compañía mixta cubano-italiana, ETECSA, los coloraron aduciendo frecuentes interrupciones del servicio.

MAYO 2004. México, 2 mayo (EFE) - El mexicano Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) informó hoy que por una sentencia emitida el 24 de abril por una corte italiana, se le restituyeron 35 millones de dólares, que el Banco Nacional de Cuba tenía depositados en una cuenta en Italia. La empresa mixta cubano-italiana ETECSA y su socio Telefónica Antillana (TELAN) tenían una deuda con Bancomext, que el gobierno de Cuba impedía amortizar con pagos en una cuenta en un banco italiano. La firma Telecom Italia posee 27 por ciento de ETECSA, y por ello Bancomext recurrió a los tribunales de Turín, que concedieron el embargo.

En abril del 2002, las autoridades cubanas publicaron un decreto donde unilateralmente decidían que el Gobierno de la isla se haría responsable de las garantías otorgadas a México, en un intento por liberar los flujos de las telefónicas Etecsa y Telefónica Antillana. Asimismo, el Tribunal Arbitral de París había emitido en agosto del 2004 un laudo que señalaba que el decreto del Gobierno de Cuba no era causa para dejar de pagar los créditos de Bancomext y condenó a ETECSA y a TELAN a cubrir una suma cercana a los 150 millones de dólares y a restablecer el mecanismo de pago. Con este antecedente, la corte italiana emitió una resolución en noviembre del 2005 que condenó a tales empresas a cubrir la deuda con Bancomext y restituir el mecanismo de pago.

DICIEMBRE 2004. (El Popular, Canadá, 14 de diciembre de 2004) - El opositor cubano Osvaldo Payá, presidente del Movimiento Cristiano Liberación, promotor del Proyecto Varela, y premio Sajarov-2002 de la Unión Europea para los derechos humanos, denunció la existencia de aparatos de escucha electrónicos en su casa, que fueron instalados por técnicos de la empresa ETECSA, y que el propio disidente, como ingeniero en telecomunicaciones, desmontó. Según explicó Payá, los micrófonos fueron instalados en los meses de agosto-septiembre pasados, cuando su familia solicitó la instalación de dos extensiones telefónicas para su hogar.